



## RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA POR LA QUE SE NOMBRAN FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS DE LA ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN, A LAS PERSONAS ASPIRANTES QUE HAN SUPERADO, POR PROMOCIÓN INTERNA, LAS FASES DE OPOSICIÓN Y CONCURSO, DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS.

Por Resolución de 8 de agosto de 2024, se ha publicado la relación de personas aspirantes aprobadas en las fases de oposición y concurso de las pruebas selectivas para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (código 5014), que fueron convocadas por Resolución de 27 de diciembre de 2023 (BOE de 4 de enero de 2024), y pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2023.

**ESTA SUBSECRETARÍA**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de puestos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, resuelve:

**Primero.** Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, a las personas aspirantes aprobadas que se relacionan en el **Anexo** de la presente Resolución, de acuerdo con la puntuación obtenida en la fase de oposición, con efectos de **9 de septiembre de 2024**.

**Segundo.** El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas, que les será de plena aplicación a todos los efectos desde su efectiva incorporación al curso selectivo. Durante el mismo dependerán directamente de la Subsecretaría del Departamento.

**Tercero.** De acuerdo con lo previsto en el Anexo I de la convocatoria de las pruebas selectivas, la asistencia al curso selectivo es obligatoria.

**Cuarto.-** Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid  
EL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA  
Y ALIMENTACIÓN  
Ernesto Abati García-Manso





## ANEXO

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE OO.AA. DEL MAPA

OEP: 2023

PROMOCIÓN INTERNA

Nº DE ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	PROGRAMA ESPECÍFICO	PUNTUACIÓN OPOSICIÓN Y CONCURSO
1	GONZALEZ GONZALEZ, ISABEL	***9049**	AGROALIMENTARIO Y PESQUERO	44,88
2	ESPEJEL MUÑOZ, INMACULADA MARIA	***2311**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	43,33
3	BERMUDEZ DIAZ, REBECA	***0442**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	39,88
4	ENCINAR CALVO, CRISTINA	***1465**	LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS	33,75

